COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 65/2019

CONTRATACION DIRECTA

N° 33/2019

"ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMATICOS"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: SDA PARAGUAY S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2019

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.482
Mariscal López 347 - Lambaré

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 65/2019

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL Nº 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, con **RUC Nº 80017709-6** domiciliada en las calles Mcal. López 347 E/Rojas Silva Y Silvio Petirossi, Asunción- República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS,** Cédula de Identidad Paraguaya **Nº 524.067**; denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMATICOS"**, Ref. **CD Nº 33/2019** – Resolución Nº 48/19, de fecha 10 de julio del 2019, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2019 "LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS IFORMÁTICOS"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) La Carta de Invitación, sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **366.593.**

Año	Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	Descripción	Monto
2019	2	1	1	540	10	99	Adquisiciones de equipos de oficina y computación	94.900.000
2019	2	1	1	540	30	99	Adquisiciones de equipos de oficina y computación	7.300.000
2019	2	1	6	540	10	11	Adquisiciones de equipos de oficina y computación	3.650.000

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mcal. López 347 - Lambaré

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

2019	2	1	6	540	30	11	Adquisiciones de equipos de oficina y computación	3.650.000
2019	2	1	7	540	30	11	Adquisiciones de equipos de oficina y computación	40.150.000
2019	2	1	9	540	30	11	Adquisiciones de equipos de oficina y computación	3.650.000
TOTAL:								**153.300.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 33/2019, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 48/19.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es de hasta la suma de ***(Gs. 153.300.000.-) Guaraníes ciento cincuenta y tres millones trescientos mil;*** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----

5.2. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).

7.1. Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la **orden de compra** por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los **5 (cinco) días hábiles**, a partir de ser recepcionada la **Orden de Compra**, por parte del proveedor adjudicado.

7.2 <u>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS</u>

- ✓ **Comando de la Armada** – Dirección: Stella Maris y Hernandarias.
- ✓ **Dirección de Apoyo de Servicio** - Dirección: Estrella y Estero Bellaco.
- ✓ **Dirección de Servicio de Sanidad** - Dirección: Palma c/ Don Bosco.
- ✓ **Prefectura General Naval** - Dirección: Benjamín Constant esq. Colon.
- ✓ **Comando de Institutos Navales de Enseñanza** – Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Nuflo de Chávez.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

SIA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato..----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 11 mes JULIO y año 2019.

FEDERICO I. FRONTANILLA RIVEROS
C.I. N° 524.067
VENDEDOR

Federico I. Frontanilla R.
Presidente
SDA Paraguay S.A.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR

ANEXO I:
CD Nº 33/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"

OFERENTE: *SDA PARAGUAY S.A.*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	COMANDO DE LA ARMADA FF 10						
			Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	43211508-001	Computadora Personal (PC) de Escritorio (tipo 3 básica)	Unidad	Unidad	18	HP	México	3.650.000	65.700.000
2	43211509-001	Notebook tipo 3 básica	Unidad	Unidad	8	HP	China	3.650.000	29.200.000
			Precio Total						**94.900.000**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	COMANDO DE LA ARMADA FF 30						
			Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	43211508-001	Computadora Personal (PC) de Escritorio (tipo 3 básica)	Unidad	Unidad	2	HP	México	3.650.000	7.300.000
			Precio Total						**7.300.000**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	DIRECCIÓN DE APOYO DE SERVICIO FF 10						
			Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	43211508-001	Computadora Personal (PC) de Escritorio (tipo 3 básica)	Unidad	Unidad	1	HP	México	3.650.000	3.650.000
			Precio Total						**3.650.000**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	DIRECCION DE SANIDAD DE LA ARMADA FF 30						
			Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	43211508-001	Computadora Personal (PC) de Escritorio (tipo 3 básica)	Unidad	Unidad	1	HP	México	3.650.000	3.650.000
			Precio Total						**3.650.000**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30						
			Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	43211508-001	Computadora Personal (PC) de Escritorio (tipo 3 básica)	Unidad	Unidad	7	HP	México	3.650.000	25.550.000
2	43211509-001	Notebook tipo 3 básica	Unidad	Unidad	4	HP	China	3.650.000	14.600.000
			Precio Total						**40.150.000**

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF 30						
			Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	43211508-001	Computadora Personal (PC) de Escritorio (tipo 3 básica)	Unidad	Unidad	1	HP	México	3.650.000	3.650.000
			Precio Total						**3.650.000**
			Total General						**153.300.000**

Ítem Nº	Descripción	Especificaciones técnicas	
1	Computadora Personal (PC) de Escritorio (tipo 3 basica)	**1. Chasis:**	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)
		2. BIOS del Sistema:	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante
		3. Procesador:	Procesador de 2 (dos) núcleos físicos mínimo - 2.0. GHz o superior. Memoria Cache - 3Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar).
		4. Características de Placa Madre:	Dos bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x). Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA. Un puerto de video VGA o DVI o DisplayPort o combinaciones de estas.
		5. Memoria RAM:	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1333 MHz como mínimo) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo.
		6. Grabador de DVD:	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).
		7. Unidad de Disco Duro:	Disco Duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500 GB mínimo.
		8. Tarjeta de Sonido:	Incorporada, salidas para Auriculares o Parlantes y Entrada Micrófono.
		9. Parlantes:	Integrados (Caso de ser externos, deberán ser de la misma marca que el Gabinete)
		10. Tarjeta de Video:	Tipo: Integrada. Deberá soportar la resolución 1600 x 900 como mínimo.
		11. Monitores:	Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar - 1 monitor exigido. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.
		12. Teclado:	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.
		13. Mouse / Ratón:	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.
		14. Comunicaciones:	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.
		15. Fuente de Alimentación:	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

		16. Seguridad:	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.
		17. Licencias:	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.
		18. Instaladores:	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video sonido, etc).
		19. Garantía y Respaldo Técnico:	Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.
		20. Certificación y documentaciones requeridas:	Certificado de garantía escrita mínima de 24 meses.
2	Notebook tipo 3 basica	**1. Procesador:**	Procesador de 2 (dos) núcleos físicos como mínimo - 2.0 GHz o superior. Memoria Cache - 2 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.
		2. Memoria RAM:	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333MHz o superior). 4 GB como mínimo
		3. Lector / Grabador de DVD:	DVD - SuperMulti. Exigido
		4. Unidad de Disco Duro:	Tipo SATA 500GB como mínimo. Exigido
		5. Tarjeta de Sonido:	Integrado. Exigido
		6. Parlantes:	Integrado. Exigido
		7. Tarjeta de Video:	Integrada. Exigido
		8. Pantalla:	Tipo LED HD mayor o igual a 14" Pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Exigido
		9. Webcam:	Incorporada de fábrica. Exigido
		10. Teclado:	Standard para Windows en español. Exigido
		11. Mouse / Ratón:	Touch Pad con 2 botones. Exigido
		12. Comunicaciones:	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Exigido. Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido. Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada. Exigido
		13. Lector de tarjeta de Memoria:	SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido
		14. Puertos:	VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido
		15. Cargador / Adaptador de Corriente:	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido
		16. Batería:	4-celdas Lition Ion (como mínimo). Exigido
		17. Maletín:	Compatible con el equipo. Exigido
		18. Accesorios:	Mouse Óptico Retráctil. Exigido. Mouse PAD. Exigido. Supresor de Picos. Exigido.
		19. Licencias:	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido

ISO 9001 NQAR

S.A. PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

		20. Instaladores:	CD/DVD de Instalación Original del Sistema Operativo. Exigido. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido.
		21. Garantía (escrita):	Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido
		22. Respaldo Técnico:	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido
		23. Certificación y documentaciones requeridas:	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido. Carta de distribución del Representante. Exigido. Carta de Autorización del Fabricante. Exigido. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido.

FEDERICO I. FRONTANILLA RIVEROS
C.I. Nº 524.067
VENDEDOR

Federico I. Frontanilla R.
Presidente
SDA Paraguay S.A.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. Nº 1.466.603
COMPRADOR